

DICTAMEN

Nº 15

**CORRECCIÓN DE ASIENTOS CONTABLES
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD PÚBLICA - MH, OBJETO DEL
GASTO 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E
INSTRUMENTOS EN GENERAL AL OBJETO
DEL GASTO 522 " CONSTRUCCIONES DE
OBRAS DE USO INSTITUCIONAL"**

2020

DICTAMEN DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 015/2020

CORRECCION DE ASIENTOS CONTABLES POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA-MH, Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General al Objeto del Gasto 522" Construcciones de Obras de Uso Institucional"

A. INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:

A fin de dar curso a lo solicitado por MEMORANDUN DC N°0218/2020 de la Dirección de Contabilidad, providenciado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad del Ministerio de Industria y Comercio, remitida a esta Auditoría en fecha, Exp.N°357 en fecha 15/12/2020.

B. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de la situación administrativa con los documentos de respaldo, proveída por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio.

C. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Hemos procedido a verificar los antecedentes y documentos respaldatorios confrontando las informaciones a fin de recabar las evidencias que los sustenten a los efectos de emitir una opinión sobre ellos.

D. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

Antecedentes:

- 1- Memorándum DC N°0218/2020, donde solicita a esta Auditoría Dictamen para la corrección de asientos contables por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública-MH.
- 2- STR N° 90268 y 90401 correspondientes al periodo 2020 con sus legajos correspondientes.



[Signature]
TETA MBA'E APOPI
HA NEHU'PERSIVISA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ministerio de Industria y Comercio
Y COMERCIO

[Signature]
Mj. Rosa Elena Estanco Peralta
Directora de Auditoría de Gestión
TETA REKUAP
Ministerio de Industria y Comercio
GOBIERNO NACIONAL

[Signature]
Lic. María Lucía Delgado Caganda
Directora Ejecutiva de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Análisis:

Que, con relación a la "Licitación Pública Nacional N° 06/2019 Subasta a la Baja Electrónica Terminación del Edificio de la Ventanilla Única de Exportación VUE""- ID N°370.598, llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

- Monto adjudicado: Gs. 1.891.600.000.-
- Monto ejecutado según sistema: Gs. 335.670.345.-

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) del ejercicio 2020 fue emitido en el Sub Grupo de Gastos 530/540, por un monto de Gs. 647.185.724.

Que, cuenta con los siguientes Certificados Básico de Obras:

- ✓ N° 2 correspondiente al periodo 01/03/2020 al 30/03/2020,
- ✓ N° 3 correspondiente al periodo 31/03/2020 al 30/04/2020,
- ✓ N° 4 correspondiente al periodo 01/05/2020 al 30/05/2020
- ✓ N° 5 correspondiente al periodo 01/06/2020 al 30/06/2020.

FACTURACIONES:

Orden de Servicio	Fecha Orden de Servicio	Monto Orden de Servicio	Factura N°	Monto de la Factura	Monto S.T.R.	N° STR	Objeto del Gasto CDP N° 47/2020
143/2020	10/2/2020	1.642.717.145	001-002-0001035	145.845.088	276.706.917	90.268	530/540
			001-002-0001035	35.889.905			
			001-002-0001037	94.971.924			
143/2020	10/2/2020	1.642.717.145	001-002-0001055	58.963.428	58.963.428	90.401	530/540

Recepción del Servicio: consta en el expediente todas las actas de recepciones, firmadas por las partes. -



CP. Sara Florentín
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Mg. Rosa Elena Alonso Peratta
Directora de Auditoría de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Lic. María Lucila Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Paraguay
de la gente



D. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

Sobre las bases de las documentaciones descriptas concluimos que los respaldos relacionadas a las imputaciones en el OG 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" correspondientes a las STR N° 90268 y 90401 totalizan la suma de Gs. 335.670.345 (guaraníes trescientos treinta y cinco millones seiscientos setenta mil trescientos cuarenta y cinco).

El ajuste parcial mencionado y solicitado por la Dirección de Contabilidad hace referencia a la STR N° 90401, del cual forma parte del legajo la Certificación de Obras N° 5 certificando entre otros bienes, el bien ascensor por valor de Gs. 54.691.908 (guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil novecientos ocho), el cual corresponde la imputación en el O.G. 522 Construcciones de Obras de Uso Institucional.

E. RECOMENDACIÓN:

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; que habiendo analizado los antecedentes, se recomienda sean remitidos a la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de proseguir los tramites para la dinámica contable, teniendo en cuenta la ejecución de los trabajos conforme la Certificación de Obras.

ES DICTÁMEN

Asunción, 15 de diciembre de 2020.


C.P. Sara Florentin
Supervisora
Dirección de Auditoría de Gestión



Mg. Rosa Elena Blanco
Directora
Dirección de Auditoría de Gestión


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna